

FM/VL



DELEGACION PROVINCIAL
DEL
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

EX. 10
BENALMADENA
28 OCT. 1974
ENTRADA
N.º 5744

Delegación Provincial de Turismo
MÁLAGA
10521
Fecha 28 OCT 1974

De:

DELEGACION PROVINCIAL

Ciudad,
fecha
y ref.ª

Málaga , a 22 de Octubre de 1974 /

El Subdirector General de Ordenación y Difusión, de la Dirección General de Cinematografía, por escrito nº 69.927, del 11 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Acuso recibo a su escrito al que acompaña solicitud del Alcalde del Ayuntamiento de Benalmadena para que se autorice la realización de la VI SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR, en dicha población, el próximo mes de noviembre.

Esta Dirección General visto lo que antecede y el informe al respecto de esa Delegación Provincial, de acuerdo con la disposición de 17 de Octubre de 1.972, ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V.I. a todos los efectos y para su traslado a los interesados."

Lo que traslado a V.S. a los efectos reglamentarios.

Dios guarde a V.S. muchos años

EL DELEGADO PROVINCIAL



A:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BENALMADENA

*Marivi
Semana Cine
28-X-74*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)



Adjunto me complace remitirle - - -
documentación en solicitud de autorización
para la celebración de la VI SEMANA INTER-
NACIONAL DE CINE DE AUTOR, que se compone
de Instancia en solicitud y Certificación
de Previsiones Económicas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Benalmádena, 27 de Agosto de 1.974.

EL ALCALDE,

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO
M A D R I D.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
MALAGA

Ilmo. Sr.:

DON JUAN GARCIA SOTO, como Alcalde-Presidente de este -- Ayuntamiento que organiza la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, a V.I., con el debido respeto y consideración, tiene el honor de exponer:

Que es deseo de esta Corporación Municipal celebrar la VI Semana INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR DE BENALMADENA del 16 al 24 de Noviembre, ambos inclusive, en el Palacio de Congresos y Festivales de la Costa del Sol.

Que habiendose retificado el nombramiento de D. Julio Diamante como Director de esta VI edición, es por lo que

S U P L I C A a V.I., que previo los trámites oportunos, se digna conceder la correspondiente autorización a este Ayuntamiento, para la celebración de la referida manifestación cinematográfica, en las fechas indicadas.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder -- de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Benalmádena, para Madrid, a veintisiete de Agosto -- de mil novecientos setenta y cuatro.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

M A D R I D.-



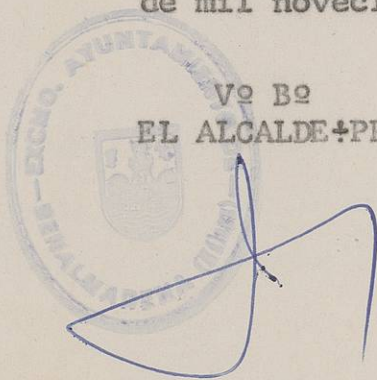
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
MALAGA

DON ANTONIO DEL CASTILLO AGUDIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BENALMADENA.- (MALAGA).

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en la dependencia de mi cargo, este Ayuntamiento patrocina la --- VI SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR, contribuyendo con una participación económica, consignada en su presupuesto municipal ordinario, sufragando los gastos que se produzcan con motivo de dicha celebración.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde, en Benalmádena, a veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vº Bº
EL ALCALDE+PRESIDENTE,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)

DON ANTONIO DEL CASTILLO AGUDIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE BENALMADENA (MALAGA).-

CERTIFICO: Que esta Corporación Municipal, ha considera-
do conveniente prescindir en la organización de la VI --
Semana Internacional de Cine de Autor, de este Municipio,
del Comité Ejecutivo y asumir todas las funciones regla-
mentarias encomendadas al mismo en anteriores ediciones.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido
la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcal-
de, en Benalmádena, a dos de Octubre delmil novecientos
setenta y cuatro.

Vo Bo
EL ALCALDE y
PRESIDENTE DE LA SEMANA,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
MALAGA

Excmo. Sr.:

Este Ayuntamiento proyecta llevar a cabo la celebración de la VI SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE - - AUTOR, que tendría lugar del 16 al 24 del actual, ambos inclusive, en el Palacio de Congresos y Convenciones de la Costa del Sol, y en consecuencia solicito de V.E. se conceda la pertinente autorización para la realización del referido Certamen, acompañándole al efecto fotocopia de la autorización de la Dirección - General de Cinematografía del Ministerio de Información y Turismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Benalmádena, 7 de Noviembre de 1.974

EL ALCALDE,

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

M A L A G A.-